



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº 0307

BUENOS AIRES 17 ENE 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-016690-11-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de denominación de la calle donde se sitúa la planta elaboradora de la firma MERCK SERONO SpA, sita en VIALE DE BIASIO 15, ZONE INDUSTRIELE DI MODUGNO, BARI, ITALIA, la que en lo sucesivo se denomina VIA DELLE MAGNOLIE 15, ZONE INDUSTRIELE DI MODUGNO, BARI, ITALIA, elaboradora de la especialidad medicinal SEROPHENE / CITRATO DE CLOMIFENO (COMPRIMIDOS), inscripta bajo el Certificado Nº 37.434 cuya titularidad detenta la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

*Am*



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº **0307**

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos establecidos por la Circular ANMAT Nº 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de denominación de la calle donde se sitúa la Planta elaboradora de la firma MERCK SERONO SpA, sita en VIALE DE BIASIO 15, ZONE INDUSTRIELE DI MODUGNO, BARI, ITALIA, la que en lo sucesivo se denomina VIA DELLE MAGNOLIE 15, ZONE INDUSTRIELE DI MODUGNO, BARI, ITALIA, elaboradora de la especialidad medicinal SEROPHENE / CITRATO DE CLOMIFENO (COMPRIMIDOS), inscripta bajo el Certificado Nº 37.434 cuya titularidad detenta la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado Nº: 37.434, con el cambio de denominación citado en el Art, cuando el

*mm*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº **0307**

mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, cumplido, archívese PERMANENTE.

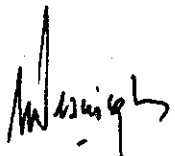
Expediente Nº 1-0047-0000-016690-11-8

DISPOSICION Nº:

CC

*Amx*

**0307**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.